

Ayuntamiento de Cañamero
 Plaza de España, 1
 10136 Cañamero (Cáceres)

REMISIÓN DE CANDIDATURAS PARA OFERTA EMPLEO

Adjunto se remite relación de candidatos/as solicitada por el AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO en la oferta 11/2023/021775 acogida al Plan de Empleo para Entidades Locales 2024 de la Diputación Provincial de Cáceres, ordenada por mayor número de días en situación de desempleo en los últimos 24 meses.

La RELACIÓN NOMINAL ha sido extraída tomando los siguientes parámetros de nuestra base de datos de demandantes de empleo en la localidad de Cañamero:

OCUPACIÓN	Limpiador/a edificios municipales
Experiencia en ocupación	-----
Formación	-----
Otros	Desempleados. No percibir prestación por desempleo (Este requisito se comprobará por el ayuntamiento). No haber sido contratado por el Ayuntamiento de Cañamero en un Plan de Empleo de la Diputación Provincial de Cáceres en el año 2023 (Este requisito se comprobará por el ayuntamiento).
Nº de puestos ofertados	1
Nº de candidatos solicitados	5
Nº de candidatos enviados	5

RELACIÓN NOMINAL DE CANDIDATOS/AS

DNI / NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
****081J	MARTIN MIRASIERRA CARLOS	
****093C	VARGAS JIMENEZ VICENTE	
****239F	BAUS JIMENEZ GREGORIA	
****240T	MUÑOZ ARCAS YESICA	
****571T	COPE MONTES ANA ISABEL	

Asimismo, se informa que la fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es:

Día 15 de diciembre de 2023 de 09:00 a 14.00 horas en el Ayuntamiento de Cañamero.

Se informa que la relación nominal se ha ordenado por mayor número de días en situación de desempleo en los últimos 24 meses. Este orden no implica ninguna preferencia ni mayor adecuación al puesto. La comprobación del cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos y la ordenación de los mismos, así como de las bases y condiciones específicas que puedan estar establecidos en las normas reguladoras del Plan de Empleo para Entidades Locales 2024 de la Excmá Diputación de Cáceres (BOP nº 225 de 27 de noviembre de 2023) y su aplicación efectiva al proceso selectivo corresponde al Ayuntamiento, no representando esta relación nominal garantía de que dichas condiciones se cumplan.

Si no existieran en listado remitido (y por tanto en nuestra base de datos) un número de candidatos considerado suficiente por la entidad para realizar la selección de acuerdo al número solicitado en la oferta, podrá contactar de nuevo con el centro de empleo.

Una vez finalizado el proceso de selección por su Entidad, le ruego remita copia de la relación de trabajadores/as, (si contratara a alguien que no está en el listado, deberá incorporarlo al mismo) firmada por el /a representante legal y cumplimentando la columna "Resultado Selección", indicando:

Códigos y causas del resultado de la presentación y selección

01	Renuncia de la persona interesada y no presentada, indicando motivo y justificación, si existe
02	Rechazado /a por la entidad, indicando motivo
03	Admitido /a
04	Contratado /a
05	Otro resultado, indicando motivo

Le recordamos que es necesario que **registren el contrato en el mismo centro de empleo que ha gestionado la oferta**, indicando al personal de la oficina el número de oferta de empleo que tienen adjudicado y el programa de empleo correspondiente. En el caso de que el registro de los contratos de los trabajadores /as seleccionados /as los efectúen en la aplicación **Contrat@**, le ruego tenga en cuenta las indicaciones anteriores.

En Cañamero, a 5 de diciembre de 2.023,
El Responsable del Centro de Empleo de Cañamero,



Fdo: José Manuel Sánchez Téllez.